

**CENTRO ASOCIADO DE LUGO**  
**PLAZA NÚM.: 1**

Mariano Matilla Garcia  
Presidente de la Comisión  
M<sup>a</sup>. Pilar Gutierrez Lopez  
Secretario de la Comisión  
Ana Belén Traseira Pena  
Vocal de la Comisión  
M<sup>a</sup> Trinidad Veiga Onega  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
25/04/2023 17:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

**N.º de Orden (\*)**

**Apellidos y Nombre**

**Puntuación**

1.º

Pérez López, José Benito

21,55

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MATILLA  
GARCIA  
MARIANO - DNI  
53002168W

Firmado  
digitalmente por  
MATILLA GARCIA  
MARIANO - DNI  
53002168W

Fdo.: Mariano Matilla Garcia

El/La Secretario/a

GUTIERREZ  
LOPEZ PILAR  
- DNI  
50285132W

Firmado digitalmente  
por GUTIERREZ LOPEZ  
PILAR - DNI  
50285132W  
Fecha: 2023.04.28  
12:07:00 +02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup>. Pilar Gutierrez Lopez

El/La Vocal



TRASEIRA PENA ANA BELEN -  
33346945G  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-333469  
45G, givenName=ANA  
BELEN, sn=TRASEIRA PENA,  
cn=TRASEIRA PENA ANA  
BELEN - 33346945G

Fdo.: Ana Belén Traseira Pena

El/La Vocal

VEIGA ONEGA,  
MARIA TRINIDAD  
(AUTENTICACIÓN)  
N)

Firmado digitalmente  
por VEIGA ONEGA,  
MARIA TRINIDAD  
(AUTENTICACIÓN)  
Fecha: 2023.04.26  
17:45:30 +02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> Trinidad Veiga Onega

**Centro Asociado: LUGO**

**Plaza Número: 1**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Licenciados o equivalentes (postgrado) en Economía, ADE y Estadística	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Máster Universitario en Economía/Estadística/ADE	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cursos específicos de la UNED (0.25 por 1 crédito ECTS)	0,25 puntos
Otros cursos	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Red UNED	0,5 puntos
----------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
---	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Revistas	0,25 puntos
Capítulo de libro editorial internacional	0,05 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Revista	0,1 puntos
---------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada publicación	0,01 puntos
----------------------	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

El máximo se consigue con la perfecta asignación entre asignatura y puesto de trabajo desarrollado	5 puntos
--	----------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Grado UNED	2,5 puntos
Master UNED	1 puntos
Doctorado UNED	0,5 puntos
Grado/Master/ en universidad discente diferente a UNED	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Ser tutor de la asignatura a concurso durante 4 años	4 puntos
Ser tutor de otra asignatura diferente a la concursada durante 4 años	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: LUGO

PLAZA NÚM.: 1



Carrera: GRADO EN ECONOMÍA	
Departamento: ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA	
Asignatura 1: Probabilidad. Modelos probabilísticos	Código 1: 01205-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDICIONALES	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	TOTAL	MAX.2	
1		Abad Itoiz, Nerea	SI	2,68	1,50	1,00	0,00	0,25	0,50	5,50	0,00	0,00	0,40	0,50	0,90	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	9,60		
2		Asensio Nogales, Nicolás	SI	0,83	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	2,33	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	11,34		
3		Cidre Iglesias, María José	SI	1,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,74	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,24		
4		Muñoz Mato, Luis Alberto	SI	2,60	1,50	1,00	0,00	0,70	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,25	2,25	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	11,28		
5		Nieto García, Manuel	SI	1,36	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,36	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,61		
6		Pérez López, José Benito	SI	0,90	1,50	0,00	2,00	1,25	0,00	5,50	0,00	4,00	0,80	0,25	5,00	1,75	0,30	0,00	2,05	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	21,55		
7		Rodríguez Padín, Rocío	SI	2,41	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,41	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,10	0,07	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,58		
8		Vila Fernández, Isabel	SI	1,07	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	6,57		

